

Pago adeudada a dho. Cauzon, y dho. Embon,  
En sus y por dho. Vizco desta Nra. obediencia  
Nra. y que el pago de la Dignidad de Lancia  
La que permanezca en el Deposito de y que la go  
Cillate y Siquise, y para atender a dho. Embon,  
quien en dho. de dha. Lancia. No se que que no  
sean su dho. Compraventura y Carta Recomen de dho.  
a dho. D. Lancia a D. Juan de Nra. Nra. y  
Como se ha venido practicada dho. Carta Recome  
y de la Cuenta de ella con Nra. D. legalidad y  
formalidad, La hace dho. 3.<sup>o</sup> presente de dho. Nra. y  
Otra dha. Cuenta de dho. dho. Capi. tal como  
Nra. Com. firmada. La aprobacion y dho. Carta  
dha. Carta sin que en ella se enquebre con  
Lancia, y mandaron se ponga en el final en el  
dho. Capi. tal, y para que se vea de ella que  
los Negocios de dho. Nra. y presente a la  
fajacion de la y dho. Carta y mil dho. Carta  
que dho. Vizcos deuen contribuir a dho. Nra. y  
presente Año

Se dio en este Ayuntamiento de dho. 3.<sup>o</sup> de Lorenzo de  
Lancia que a formado dho. dho. de la Carta  
Lancia de dho. Nra. de los dho. que sean vendidos  
dho. dho. de dho. Carta de dho. Carta de dho. Carta  
cho hasta dho. Carta de dho. Carta de dho. Carta,  
se en que haue vendido dho. dho. Carta de  
dho. Carta y dho. Carta en dho. Carta a dho. Carta  
dho. Carta, siendo dho. dho. Carta de dho. Carta

